

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de enero del año 2021, de manera virtual, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, la Licenciada Marisol Quevedo González, primera vocal y la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal.-----

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

---Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de la Coordinación de Organización de este instituto, en relación a la generación de versiones públicas de la información que contiene datos confidenciales, en las solicitudes de registro para el procedimiento de selección de las y los Presidentes y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, de los CC Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio, misma que se entregará a la Secretaría Ejecutiva para integrar el expediente relativa al Juicio para la protección de derechos políticos del ciudadano presentado por el C. Jesús Antonio Valdés Valenzuela. Tercero.- Clausura.-----

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

---Titular del Comité: Le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a Confirmar, modificar o revocar la determinación de la Coordinación de Organización de este instituto, en relación a la



generación de versiones públicas de la información que contiene datos confidenciales, en las solicitudes de registro para el procedimiento de selección de las y los Presidentes y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, de los CC Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio, misma que se entregará a la Secretaría Ejecutiva para integrar el expediente relativa al Juicio para la protección de derechos políticos del ciudadano presentado por el C. Jesús Antonio Valdés Valenzuela.”-----

---Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.-----

--- La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla “De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en los archivos de las áreas de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia la siguiente solicitud:-----

---Con fecha 26 de enero del presente año, se recibió oficio N° IEES/CO/0010/2021 de la Coordinación de Organización de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que obra en poder de dicha coordinación a cargo del Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, que contiene datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, consistente en las solicitudes de registro para el procedimiento de selección de las y los Presidentes y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, de los CC Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio, mismas que se entregarán a la Secretaría Ejecutiva para integrar el expediente relativa al Juicio para la protección de derechos políticos del ciudadano presentado por el C. Jesús Antonio Valdés Valenzuela, dichos datos son los que a continuación se mencionan:-----

---Datos Generales de los CC. Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio como: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de identificación de su credencial para votar, domicilio particular, correo electrónico, teléfono particular, teléfono adicional, teléfono celular.-----

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y de

conformidad con la definición contemplada en la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice: Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa en su Artículo 165, señala: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. En relación con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, que define: Versión pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificada; y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar la determinación de Coordinación de Organización, para generar la versión pública de información que contengan datos confidenciales, de las solicitudes de registro para el procedimiento de selección de las y los Presidentes y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, de los CC Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio, mismas que se entregarán a la Secretaría Ejecutiva para integrar el expediente relativo al Juicio para la protección de derechos políticos del ciudadano presentado por el C. Jesús Antonio Valdés Valenzuela, en contra del acuerdo IEES/CG/019/21 por el que se aprobó la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, mismo que se enviará al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa para el trámite correspondiente. El Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por la Coordinación de Organización del Instituto, en los siguientes términos:-----

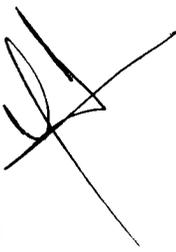
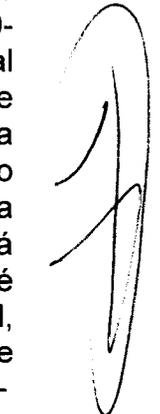
---En solicitudes de registro para el procedimiento de selección de las y los Presidentes y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales que se instalarán para el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, de los CC Estrada Rojas Myriam Aleyda, Brito Bernal Jesús Álvaro, Ibarra Páez Luciano y Valdés Valenzuela Jesús Antonio, los datos que se consideran confidenciales, son:

- Fecha y lugar de nacimiento
- Domicilio particular
- Sexo
- Correo Electrónico
- Datos de identificación de su credencial para votar
- Teléfono particular
- Teléfono adicional
- Teléfono celular

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

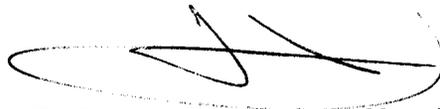
---UNICO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de Organización, en los términos solicitados y



anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de entregarlas a la Secretaría Ejecutiva para integrar el expediente relativo al Juicio para la protección de derechos políticos del ciudadano presentado por el C. Jesús Antonio Valdés Valenzuela, en contra del acuerdo IEES/CG/019/21 por el que se aprobó la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, mismo que se enviará al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa para el trámite correspondiente.-----

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 10:30 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad



C. Jorge Alberto de la Herrán García
Titular del Comité



Lic. Marisol Quevedo González
Primera vocal del Comité

Lic. Melina Amilamia León Verdugo
Segunda vocal del Comité



Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité